

a esta manera; Y habiendolo oido y entendido, y de xer  
xierto lo que esta parte expone = Acordo que por D. Joseph  
Conexero. Arxente principal, o Mayordomo se le entreguen  
tres mil maravedises para socorrerse en el conflicto  
que padere y remediar un nezesidad; Lo que incluira  
en Cuenta de gastos menores, donde se le abonaran con testi  
monio de esta resoluzion y recibo.

Componer la Corona  
de N. S. M. del triunfo de el  
Malecon

Entendida la Ciudad por el Sr. D. Josef Monino de x.  
Comisario del Duque o Malecon de ver nezesario componer  
la Corona, a Maria Ma de la Concepcion colocada por  
triunfo en el = Acordo se e recite una su direccion, y su  
importe lo satisfaga D. Josef Conexero Mayordomo inclu  
yendolo en Cuenta de menores, para su abono, con testimonio  
de esta resoluzion.

Se repare el Malecon con  
toda perfeccion

Ornista de lo manifestado por el Sr. D. Josef Monino,  
Comisario del Malecon de lo intrasficable  
que este se reconoze dia haze, por su mal piso, y la viciosa  
nezesidad que hai de componerlo enteramente; Constanle  
esto mismo a la Ciudad, y deseando que m. Edificio de supri  
mera atencion, este con la firmeza que corresponde para el  
resguardo de esta Poblacion en los casos de a venidas de N. S.,  
y con la Commodidad debida para tantas Personas de distincion  
así Naturales como forasteros que diariamente lo frecuen  
tan entodos tiempos, por ser el paseo mas delizioso y de  
memor gusto que se reconoze; Desde luego acuerda el